

## **Gobierno del Estado de Durango**

### **Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0752-2021

752-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	172,208.8
Muestra Auditada	169,181.2
Representatividad de la Muestra	98.2%

El Gobierno del Estado de Durango recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 172,208.8 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 51.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 172,157.7 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Durango, por 172,208.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 169,181.2 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango (SEED) se notificarán en la auditoría número 761-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia y Control de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Durango presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicaron a la DGDGE los informes

trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

**3.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 172,208.8 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos y en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

**4.** La SFA transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 172,208.8 miles de pesos a la SEED, en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos y términos establecidos en las reglas de operación del programa, en la cual se generaron rendimientos financieros por 703.7 miles de pesos y no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**5.** La SFA registró presupuestal y contablemente los ingresos ministrados por la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 172,208.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

Asimismo, se verificó que la SEED registró presupuestal y contablemente los ingresos que le fueron transferidos al 31 de diciembre de 2020 por 172,208.8 miles de pesos y los rendimientos financieros que generó por 703.7 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

**6.** La SFA registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa ETC al 31 de diciembre de 2020 por 172,208.8 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, la SEED registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa ETC al 31 de diciembre de 2020 por 172,157.7 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se

identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 642 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 70,582.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 63,794.2 miles de pesos correspondieron al apoyo para el servicio de alimentación, 3,444.0 miles de pesos, a los apoyos a la implementación local, y 3,344.6 miles de pesos, al proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

8. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 172,208.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió y pagó 172,157.7 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 51.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 703.8 miles de pesos, 691.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 12.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Monto pendiente de reintegrar a la TESOFE
1. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo	101,619.2	101,574.8	44.4	101,574.8	101,574.8	0.0	0.0	0.0	101,574.8	44.4	44.4	0.0
2. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Apoyos para el servicio de alimentación	63,800.7	63,794.2	6.5	63,794.2	63,794.2	0.0	0.0	0.0	63,794.2	6.5	6.5	0.0
4. Apoyos a la implementación local	3,444.2	3,444.1	0.1	3,444.1	3,444.1	0.0	0.0	0.0	3,444.1	0.1	0.1	0.0
5. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles	3,344.7	3,344.6	0.1	3,344.6	3,344.6	0.0	0.0	0.0	3,344.6	0.1	0.1	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>172,208.8</b>	<b>172,157.7</b>	<b>51.1</b>	<b>172,157.7</b>	<b>172,157.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>172,157.7</b>	<b>51.1</b>	<b>51.1</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	703.8	691.0	12.8	691.0	691.0	0.0	0.0	0.0	691.0	12.8	12.8	0.0
<b>Total ETC 2020</b>	<b>172,912.6</b>	<b>172,848.7</b>	<b>63.9</b>	<b>172,848.7</b>	<b>172,848.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>172,848.7</b>	<b>63.9</b>	<b>63.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, los auxiliares de egreso y las líneas de captura de la TESOFE.

Por lo anterior, se constató que 63.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

RECURSOS DEL PROGRAMA ETC: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	51.1	51.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.8	12.8	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>63.9</b>	<b>63.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

**9.** La SEED pagó 104,919.4 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representó el 60.9% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

**10.** La SEED pagó 63,794.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyos para el servicio de alimentación, los cuales se destinaron a la capacitación para el servicio de alimentación a la comunidad escolar de 375 centros de trabajo, a la adquisición de 24,760 despensas del servicio de alimentación y de enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación en 110 centros de trabajo, a la adecuación y equipamiento a comedores en 50 centros de trabajo, y al pago de apoyos económicos a 375 coordinadores escolares del servicio de alimentación.

**11.** La SEED pagó 3,444.1 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyos a la implementación local, que representaron el 2.0% de los recursos del programa, por lo que no rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

**12.** La SEED pagó 3,344.6 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para la adquisición de instrumentos musicales y la contratación de 41 asesores externos especializados, relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; asimismo, se verificó que los pagos a los asesores externos especializados no excedieron el monto mensual establecido en la normativa y que se enteró al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

#### **Aplicación de los Apoyos Económicos**

**13.** La SEED realizó 39,793 pagos con recursos del programa ETC 2020 por 101,574.8 miles de pesos a 4,966 trabajadores, por concepto de apoyos económicos al personal directivo y

docente de preescolar, primaria y telesecundaria; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa.

**14.** La SEED pagó 5,529.0 miles de pesos con los recursos del programa ETC 2020 a 375 coordinadores escolares del servicio de alimentación para 375 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

### **Adquisiciones**

**15.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa ETC 2020 por la SEED, se verificó que los contratos números LA-910007998-E2-2020 y LA-910007998-E24-2020 se adjudicaron mediante licitación pública nacional; los contratos números LA-910007998-E9-2020 y IA-910007998-E10-2020 se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; y el contrato número PETC/AD/001/2020 se adjudicó mediante adjudicación directa; sin embargo, del contrato número PETC/AD/001/2020 para la adquisición de 24,760 despensas del servicio de alimentación del programa, se careció del estudio de mercado que sustentó el dictamen técnico manifestado en el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEED, del 11 de junio del 2021, que garantizara los criterios de economía, imparcialidad y honradez; y del informe al Órgano Interno de Control mediante el cual se comunicó la formalización del contrato.

Adicionalmente, de los contratos números LA-910007998-E2-2020 y LA-910007998-E24-2020, así como del anexo 3 de las bases de licitación de los procedimientos números LA-910007998-E2-2020 y LA-910007998-E24-2020, mediante los cuales se adjudicaron, se incumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, correspondientes a la presentación de la información por unidad, cantidad y precio unitario de cada concepto a ejecutar o de cada bien a suministrar.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el estudio de mercado que sustentó el dictamen técnico del contrato PETC/AD/001/2020 y el Anexo 3 de la propuesta económica de la licitación LA-910007998-E2-2020 que contiene la descripción por unidad, cantidad y precio unitario de cada servicio a ejecutar; no obstante, no presentó evidencia del anexo 3 de las bases de licitación del procedimiento número LA-910007998-E24-2020, con los requisitos establecidos en la convocatoria; en ese sentido, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.108/21, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa ETC 2020, se verificó que se encontraron formalizadas por la SEED mediante los contratos números IA-910007998-E10-2020, LA-910007998-E2-2020, LA-910007998-E9-2020, LA-910007998-E24-2020 y PETC/AD/001/2020, de los cuales se presentaron las fianzas de cumplimiento; sin embargo, se observó que en los contratos números LA-

910007998-E2-2020, LA-910007998-E24-2020 y PETC/AD/001/2020, no se especificó el precio unitario por los bienes a pagar ni la forma en que se determinó el importe total a pagar.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.109/21, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa ETC 2020 por la SEED, se verificó que los bienes y servicios adquiridos mediante los contratos números LA-910007998-E2-2020 y LA-910007998-E10-2020 se entregaron de acuerdo con el plazo y montos pactados; sin embargo, los bienes adquiridos mediante el contrato número LA-910007998-E9-2020 se recibieron con siete días de atraso respecto de lo establecido, y de los contratos números LA-910007998-E24-2020 y PETC/AD/001/2020 no presentó la evidencia documental de la fecha de entrega de los bienes a la SEED, por lo que se determinaron penas convencionales que no fueron aplicadas por 3,563.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación y las justificaciones que permitieron comprobar que los bienes y servicios adquiridos mediante los contratos números LA-910007998-E9-2020, LA-910007998-E24-2020 y PETC/AD/001/2020 se entregaron de acuerdo con los plazos pactados, por lo que no se aplicaron penas convencionales, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa ETC 2020 por la SEED, se verificó que se careció de los resguardos correspondientes para el equipo y mobiliario adquirido mediante los contratos números LA-910007998-E2-2020 y LA-910007998-E10-2020.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.110/21, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**19.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Escuelas de Tiempo Completo 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral el formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de congruencia respecto del importe pagado del programa al 31 de diciembre de 2020, reportado en el Avance Financiero del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.111/21, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** La SEED no acreditó que en la papelería y en la documentación oficial del programa se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; tampoco proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.112/21, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecánica de Operación y Avances Físicos Financieros**

**21.** La SEED envió trimestralmente a la DGDGE los avances físicos financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva; sin embargo, envió de manera extemporánea la información relativa al segundo, tercero y cuarto trimestres.



El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones del envío extemporáneo a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la información del segundo, tercero y cuarto trimestres, con lo que se solventa lo observado.

**22.** La SEED presentó de manera extemporánea a la DGDGE el informe del cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó justificaciones y aclaraciones del envío extemporáneo a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa del informe del cierre del ejercicio fiscal 2020; no obstante, presentaron de manera extemporánea la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC; en ese sentido, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.113/21, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** La SEED envió a la DGDGE en los plazos establecidos el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC, así como la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 169,181.2 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 172,208.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Durango comprometió y pago 172,157.7 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 51.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 703.8 miles de pesos, 691.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 12.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, por enviar de manera extemporánea a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) información relacionada con la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI-6844/2021, del 29 de noviembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA  
DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
OFICIO NO.: DI-6844/2021  
ASUNTO: Se notifica la radicación e  
inicio de investigaciones derivado de la  
auditoría 752-DS-GF.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA**  
**DEL GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

Distinguido Director:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número **DCAPF-i0399/2021** remitido por la Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se anexa copia certificada del oficio número **DGAGF-A/1138/2021** y anexos, derivado de la Auditoría número **752-DS-GF** denominada: **"Escuelas de Tiempo Completo"** como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, resultados con observación que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 36 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VIII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativo a los actos u omisiones de Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.

Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada del acuerdo de radicación con la siguiente información:

Página 1 de 2

Calle Pino Suarez No. 1006 7to. Zona Centro  
C.P. 34000 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01





AUDITORÍA NÚMERO 752-DS-GF

	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC.5S.1.108/21	18
2	SC.5S.1.109/21	19
3	SC.5S.1.110/21	21
4	SC.5S.1.111/21	22
5	SC.5S.1.112/21	23
6	SC.5S.1.113/21	25

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por **atendidas** para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,**  
**A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Dgo SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

**M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD**  
**SECRETARIA DE CONTRALORÍA**  
**DEL ESTADO DE DURANGO**

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.  
c.c.p. L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.  
c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.  
c.c.p. Archivo

ELABORO	REVISÓ	VoBo
C.P. Nubia Lizbeth Rios Jiménez	Lic. Mónica Isabel Cuevas Rosales	Lic. Eberth Eduardo Nájera Velázquez

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y de Educación (SEED), ambas del Gobierno del Estado de Durango.